

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2117

Número de Repertorio: 4951

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2117 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307556207	PONCE CASTILLO JULISSA LOURDES	COMPRADOR
1390144330001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3343906000	59609	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 14 agosto 2023

Fecha generación: lunes, 14 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 3 1 1 4 3 K J 2 T M R





Factura: 002-003-000061347



20231308006P02757

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02757						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2023, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390144330001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE CASTILLO JULISSA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307556207	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		19040.69					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P02757
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2023, (9:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2
3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02757**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000061347**

5
6 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**

7 **DE COMPRAVENTA**

8 **OTORGA:**

9 **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA-**

10 **A FAVOR:**

11 **JULISSA LOURDES PONCE CASTILLO. -**

12 **CUANTÍA: \$ 19,040.69**

13 **DI 2 COPIAS**

14
15 **//PZM//**

16
17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
18 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL**
19 **VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
20 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
21 por una parte, en calidad de "VENDEDORA", **LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA**
22 **Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA**, debidamente representada por su
23 Gerente General la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, según consta del
24 nombramiento que se adjunta como documentos habilitante, a quien de conocer
25 doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía
26 números uno dos cero dos tres nueve cuatro cero dos guion siete, cuyas copias
27 fotostáticas se agregan al protocolo como documento habilitante. La
28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de



1 cincuenta y seis años de edad, de profesión empresaria, domiciliada en la
2 Urbanización Ciudad Azteca de esta ciudad de Manta, teléfono 098281135; y por
3 otra parte, en calidad de "COMPRADORA", La señora **JULISSA**
4 **LOURDES PONCE CASTILLO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales
5 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
6 de ciudadanía números uno tres cero siete cinco cinco seis dos cero siete, cuya
7 copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
8 escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad
9 de cuarenta y nueve años, domiciliado en el Barrio Altagracia de esta ciudad de
10 Manta, teléfono 0991967471, correo ylpcastillo@hotmail.com.- Advertidos que
11 fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados
12 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
13 separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de
14 **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
15 seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de
16 la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
17 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
18 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
19 notaría, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
20 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
21 como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a
22 su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, la Compañía
24 **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA**, debidamente
25 representada por su Gerente General la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO**
26 **LOOR**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento el cual se
27 adjunta, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará
28 simplemente como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y por otra parte, La señora





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **JULISSA LOURDES PONCE CASTILLO**, por sus propios y personales derechos, a
2 quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará
3 simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de
4 edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, respectivamente, plenamente
5 capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA
7 CIA. LTDA, es propietaria de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela
8 Urbirrios de la Parroquia Tarquí, cantón Manta, Provincia de Manabí. **PRIMER**
9 **CUERPO:** Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL
10 FRENTE: Ciento cincuenta metros y calle pública; POR ATRÁS: Ciento cincuenta
11 metros y terrenos del señor N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros
12 y terrenos del señor Carlos Chinga Delgado; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien
13 metros y terreno del señor Pedro Figueroa. Con una superficie total de QUINCE MIL
14 METROS CUADRADOS. **SEGUNDO CUERPO:** circunscrito dentro de los siguientes
15 linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento cincuenta metros y calle pública; POR
16 ATRÁS: Ciento cincuenta metros y terrenos de N. Bravo; POR EL COSTADO
17 DERECHO: Cien metros y terreno de José Figueroa; y, POR EL COSTADO
18 IZQUIERDO: Cien metros y propiedad del señor Julio César Barzallo. CON
19 UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS. Mediante
20 autorización de unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano,
21 quedan unificados de la siguiente manera: POR EL FRENTE: Trescientos
22 metros y calle pública; POR ATRÁS: Trescientos metros y propiedad de
23 N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Noventa metros con ochenta
24 centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, POR EL COSTADO
25 IZQUIERDO: Noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de
26 INCOTECA CIA. LTDA. (antes de Pedro Figueroa), **CON UN AREA TOTAL DE**
27 **VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**
28 **SESENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.** Bienes inmuebles que lo



1 adquirió por compra al señor Ulbio Zacarías Figueroa Villamar, mediante Escritura
2 Pública de compraventa y unificación, celebrada en la Notaría Tercera del cantón
3 Manta, el dieciocho de Diciembre del año dos mil dos, e inscrita el veintiséis de
4 Diciembre del año dos mil dos, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. b)
5 la compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., sobre
6 los lotes de terrenos, descritos anteriormente, ha construido la Urbanización
7 "AZTECA", cuya Constitución de Planos, se protocolizó en la Notaría Cuarta
8 del cantón Manta, el tres de Abril del dos mil tres, e inscrita en la
9 Registraduría de la Propiedad de Manta, con fecha veinticinco de Abril del
10 año dos mil tres; urbanización de la que se ha realizado la venta de
11 varios lotes de terreno. c) Formando parte de la Urbanización
12 "AZTECA" se encuentran El lote número SEIS de la manzana U'.- d)
13 Con fecha veinte de noviembre del dos mil trece se encuentra inscrita Rediseño de
14 Manzana, escritura realizada en la Notaria Primera de Manta el diecinueve de
15 noviembre del dos mil trece.- e) Con fecha uno de noviembre del dos mil
16 dieciséis se encuentra inscrito planos, aprobación de restructuración de áreas,
17 contrato celebrado en la Notaria Primera de Manta el cinco de octubre del
18 dos mil dieciséis.- **TERCERA. COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
19 expuestos la Compañía vendedora a través de su representante, vende, cede y
20 transfiere a favor de la señora **JULISSA LCURDES PONCE CASTILLO**, quien
21 compra y adquiere para sí, un lote de terreno ubicado en la Urbanización
22 **CIUDAD AZTECA**, de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, signado como lote
23 número SEIS de la manzana U', con los siguientes medidas y linderos:
24 **POR EL FRENTE:** Nueve metros noventa y dos centímetros y avenida A - Dos;
25 **POR ATRÁS:** Diecisiete metros cincuenta y seis centímetros y lindera con lote
26 siete; **POR EL COSTADO DERECHO:** veintidós metros cincuenta y nueve
27 centímetros y lindera con lote cinco; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós
28 metros sesenta y dos centímetros y lindera con calle A – dieciséis. Área total



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2022/095437
DE ALCABALAS**

Fecha: 28/09/2022

Por: 247.53

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/09/2022

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTD

Identificación:
1390144330001

Teléfono: 0982512503

Correo: incoteka_manta@outlook.com.ar

Adquiriente-Comprador: PONCE CASTILLO JULISSA LOURDES

Identificación: 1307556207 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle:

VE-327034



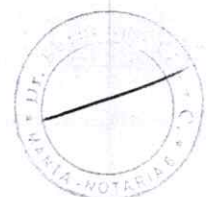
PREDIO: Fecha adquisición: 26/04/2002

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-34-39-06-000	19,040.69	287.06	URB.CIUDADAZTECAMZ.ULOTE6	19,040.69

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	190.41	0.00	0.00	190.41
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	57.12	0.00	0.00	57.12
Total=>		247.53	0.00	0.00	247.53

Saldo a Pagar



Nº 072023-096390

Manta, lunes 17 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.** con número de identificación **1390144330001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-34-39-06-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 17 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197269E0C9CEL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072023-096846

N° ELECTRÓNICO : 227961

Fecha: 2023-07-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-39-06-000

Ubicado en: URB.CIUDAD AZTECA - MZ. U' LOTE 6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 287.06 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390144330001	CIA.INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA-INCOTECA CIA.LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,040.69

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 19,040.69

SON: DIECINUEVE MIL CUARENTA DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE UBICA PARCIALMENTE EN ZONA DE PROTECCION

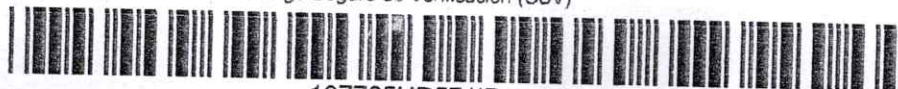
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197725HR571ID

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-07-26 11:35:11



N° 072023-097220

Manta, viernes 28 julio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-34-39-06-000 perteneciente a CIA.INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA.LTDA con C.C. 1390144330001 ubicada en URB.CIUDAD AZTECA - MZ U LOTE 6 BARRIO CIUDAD AZTECA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,040.69 DIECINUEVE MIL CUARENTA DÓLARES 69/100.



ALCALDÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 27 agosto 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



198099K70MNVB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

59609

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019841
Certifico hasta el día 2023-07-18:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 21 octubre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION CIUDAD AZTECA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca, signado como lote 6, Manzana U', Parroquia Tarquí, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 9,92m - lindera con avenida A-2. ATRAS: 17,56m- lindera con lote 7. COSTADO DERECHO: 21,59m- lindera con lote 5. COSTADO IZQUIERDO: 22,62m - lindera con calle A-16, área total 287,06m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022 jueves, 18 abril 2002	9084	9096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907 jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
PLANOS	PLANOS	7 viernes, 25 abril 2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43 miércoles, 20 noviembre 2013	462	512
PLANOS	RESTRUCTURACION DE AREAS	33 martes, 01 noviembre 2016	416	505

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: **jueves, 18 abril 2002**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA TERCERA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 06 abril 2002**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA



VENDEDOR
ACEPTANTE

VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS

CASADO(A)

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteka Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2, Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2, Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2388,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2, Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante Oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION AZTECA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 5] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el: miércoles, 20 noviembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 43

Número de Repertorio: 8125

Folio Inicial: 462

Folio Final : 512

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 noviembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R, T, U, V, AC, Y, X, así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 621,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. La Dirección de Planeamiento Urbano CERTIFICA que en la Escritura de Rediseño y Ampliación de la Urbanización Ciudad Azteca, protocolizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 19 de noviembre del 2013 e inscrita 20 de noviembre del 2013, consta el Informe de la Dirección de Planeamiento Urbano, en donde se especifica el listado de los lotes en garantía y dentro del cual no constan los lotes 10 y 11 de Manzana "T" y lotes 4 y 5 de la Manzana "R"; siendo los lotes dejados en garantías por fiel cumplimiento de las obras de Infraestructuras básicas, los siguientes: LOS LOTES DEJADOS EN GARANTÍAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q: lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.145,49m2 MANZANA S: Lotes 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con 2.689,20m2 MANZANA Q-2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 con 2.862,88m2 MANZANA U: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 con 3.246,88m2 MANZANA X: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con 1.959,05m2 MANZANA WA: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con 3.292,17m2 Manzana U: Lotes #6: 243,18m2. Lotes #7: 254,70m2. Lotes #8: 219,69m2. Lotes #9: 191,74m2. Lotes #12: 317,82m2. lotes # 13: 359,59m2 Lotes #14: 249,52m2 Lotes # 15 244,21m2. Con fecha 15 de Agosto del 2.016 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuración parcelaria de la manzana R del lote numero 6, mediante oficio N° 836.SM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2.016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un área de 2.689,20m2 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 MANZANA U: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un área de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un área 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.292,17m2 MANZANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantías de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218.69m2. y Lote 9, con un área 191.74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en el que solicita la liberación de los siguientes lotes que se encuentran en garantía de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibió oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanización Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9 U: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12. S: 1-2-3-4-5 Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 Q2:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] RESTRUCTURACION DE AREAS

Inscrito el: martes, 01 noviembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 octubre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos. Aprobación de Restructuración de Areas, emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD, del Cantón Manta y el Plano de la Urbanización Ciudad Azteca de propiedad de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteca.

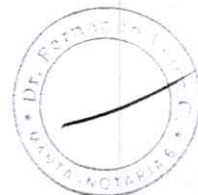
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MORAN TORRES ANGEL LUCIANO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019841 certifico hasta el día 2023-07-18, la Ficha Registral Número: 59609.



Firmado electrónicamente por:

**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

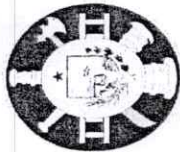


2 1 0 9 6 3 6 R B K C M D M

Página 4/4- Ficha nro 59609

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469413

Contribuyente

COMPañIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA
CIA. LTDA.

Identificación

13xxxxxxxx0001

Control

000003474

Nro. Título

469413

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-07-13

Expiración

2023-08-13

Descripción

Año/Fecha

07-2023/08-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-34-39-06-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-13 09:19:25 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO
SILVA MERO







**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 14/07/2023 16:16

Código catastral: 3-34-39-06-000

Propietario: CIA.INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA INCOTECOA
CIA.LTDA

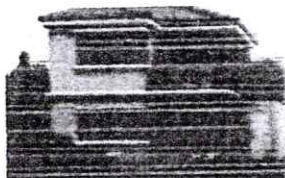
Dirección: URB.CIUDAD AZTECA - MZ. U' LOTE
6

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT551169319764	678645	2023	\$79,93
TOTAL PAGADO			\$79,93

Cajero: INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES



Descargue el comprobante de pago en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



Incoteka

Inmobiliaria Constructora Cia Ltda.

RUC. 1390144330001



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA. EVC

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 se reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas situadas en la calle 11 avenida 7 encontrándose reunido los socios de la compañía, Señores Sra. Ana María Suárez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO.- Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez y como Secretaria Sra. Josefa Amelia Murillo Llor Gerente General de la Inmobiliaria.

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuenta participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalle en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidente una vez constatada que existe el quorum legal y estatutario necesario declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

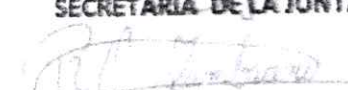
Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca bajo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país. Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General de Socios en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unanimidad de actos los socios antes mencionados.


Srta. Xoxitl Zambrano Suarez
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA


Sra. Ana María Suárez López
SOCIA


Josefa Amelia Murillo Llor
SECRETARIA DE LA JUNTA


Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez,
SOCIO



Manta, 25 de Noviembre del 2021

Señora

JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR

Presente.-

Cumplo en comunicarle a usted que, en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.**, celebrada el 25 de noviembre del 2021, se ha resuelto nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de CUATRO años, contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con el Estatuto Social le corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el 4 de julio de 1995, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995

Xoxitl Zambrano S

Sra. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez

PRESIDENTE

RAZON: Acepto el presente nombramiento.

Manta, 25 de noviembre del 2021

Josefa Amelia Murillo Loo
Sra. **Josefa Amelia Murillo Loo**

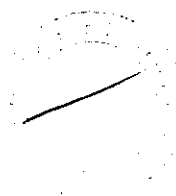
DIRECCIÓN: Urbanización ciudad Azteca Mz, AC-7

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 1202394027

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 0998281135

EMAIL: ameliamurilloloor@hotmail.com





RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4881
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1414
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
IDENTIFICACIÓN	1202394027
CARGO:	GERENTE GENERAL ENCARGADO
PERIODO(Años):	4 AÑOS

CIA. INSC. 514, REP. 1209, F. 04/08/1995; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.



HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



02 AGO 2023

Página 1 de 1



Razón Social
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
INCOTECA CIA. LTDA.

Número RUC
1390144330001

Representante legal

• MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
30/01/1996	14/02/2022	04/08/1995
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
04/08/1995	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** ELOY ALFARO

Dirección

Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE **Número:** S/N **Carretera:** VIA INTERBARRIAL **Referencia:**
A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052612092 **Teléfono trabajo:** 052612092 **Email:**
kerlybp25@hotmail.com

Actividades económicas

- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- F43902001 - ALQUILER DE GRÚAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- L68200203 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (VIVIENDA).

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

3

Razón Social
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
INCOTECA CIA. LTDA.

Número RUC
1390144330001



Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022001317814

Fecha y hora de emisión:

10 de junio de 2022 11:55

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

MURILLO

LOOR

NOMBRES

JOSEFA AMELIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

20 MAY 1967

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI BOLIVAR

QUIROGA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

019507246

FECHA DE VENCIMIENTO

15 DIC 2031

NATCAN

332436



NUI.1202394027

[Signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MURILLO ALMEIDA FRANCISCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOOR RENGIFO AUXILIA MARIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MONTECRISTI 15 DIC 2021



I<ECU0195072466<<<<<1202394027
6705204F3112157ECU<SI<<<<<<<2
MURILLO<LOOR<<JOSEFA<AMELIA<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



GRE

PROVINCIA MANABI

29083732

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTON MANTA

PARRROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA Nº 0055 FEMENINO



C.N. 1202394027

MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

[Signature]



DOY FE: Que los presentes
copias, testados en
17 fojas, unlos, avera
reversos son iguales a sus originales

Manta 02 AGO 2023

[Signature]
Dr. Fernando Veloz
Notario Público
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Datos del Padre: MURILLO ALMEIDA FRANCISCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR RENGIFO AUXILIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-906-06748



233-906-06748

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130755620-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CASTILLO
JULISSA LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE FRANCISCO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO NELLY MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-06

NOTARIA SEXTA DE MANTA
VMA31442
FVC
NOTARIO

Julissa Ponce Castillo
PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 3
JUNTA No. 0004 FEMENINO

CE No: 1307556207

PONCE CASTILLO JULISSA LOURDES

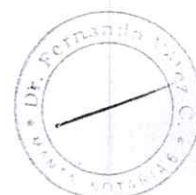



Julissa Ponce Castillo



DOY FE: 02 AGO 2023

Dr. Fernando...
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307556207

Nombres del ciudadano: PONCE CASTILLO JULISSA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PONCE FRANCISCO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO NELLY MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-906-06829



231-906-06829

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS.
2 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo
3 por los contratantes es por la suma de **DIECINUEVE MIL CUARENTA**
4 **DÓLARES CON 69/100**, valor que la Compradora entrega en este acto a la
5 Compañía Vendedora, quien declara recibirlo mediante transferencia bancaria, a su
6 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por
7 tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
8 **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como
9 cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,
10 con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
11 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
12 por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que
13 compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al
14 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
15 **DECLARACIÓN DEL COMPRADOR.-** La Compradora declara que los valores
16 que utilizará para la compra del bien inmueble, que adquiere por intermedio de
17 este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados
18 con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la
19 Compradora eximen a La Compañía Vendedora de toda responsabilidad aún ante
20 terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la
21 Compañía Vendedora, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a
22 informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **SÉPTIMA:**
23 **DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la
24 ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente
25 Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador
26 de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor
27 Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y
28 anotaciones que por Ley corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Sírvasse



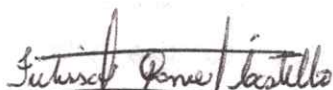
1 usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias
2 para la validez y perfección de la presente Escritura Pública necesarias para la
3 validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto
4 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
5 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
6 está firmada por el Abogado RUBEN ZAMBRANO MECIAS, matricula número: trece
7 guión dos mil doce guión ciento doce. Foro de Abogados, para la celebración de la
8 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
9 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
10 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
11 notaría, de todo cuanto. - DOY FE.-
12
13

14 

15 JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR

16 Gte. Gral. Cia INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

17 C.C.No.120239402-7
18
19

20 

21 JULISSA LOURDES PONCE CASTILLO

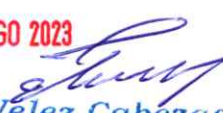
22 C.C.No. 130755620-7
23
24

25 
26 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
27 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA
28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

02 AGO 2023


Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

